

DERECHOS Humanos

Boletín especial de la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos



NUMERO 9

Año 3

May-Jun 1993

\$ 1,5

EDITORIAL

"El gran problema que nos preocupa hoy es que la ausencia de justicia eficaz y rápida promueve la impunidad, facilita procedimientos de violación de los derechos humanos y conspira contra el funcionamiento del sistema republicano de gobierno".



El deterioro del sistema judicial

Juan José Prado

JUSTICIA DEL TRABAJO

El neoliberalismo al descubierto

Marcelo E. Bustos Fierro

PARAGUAY

Los archivos de la represión

Graciela Fernández Meijide

Hoy, en la Argentina, existen serios problemas en la defensa de los derechos individuales y en el respeto por los derechos sociales indispensables. Se trata de un cuadro inquietante, porque el núcleo central de las dificultades está en el funcionamiento del Poder Judicial de la Nación y en numerosas complicaciones que se producen en las provincias.

Por cierto que en el país hay suficientes jueces preocupados por cumplir eficazmente con su función y ser la expresión del rol esencial del Poder Judicial: garante de los derechos de las personas y pilar del sistema democrático.

Pero junto a ellos, desde la cabeza misma del Poder Judicial — la Corte Suprema de Justicia de la Nación — hacia abajo, los problemas se multiplican como un cáncer que corroe a un instrumento imprescindible para preservar los derechos humanos y asegurar la justicia.

En el primer trimestre de 1993 ingresaron a los tribunales laborales quince mil expedientes. Se trata —es evidente— de quince mil reclamos que hacen a la protección y decisión sobre derechos elementales: cuestiones salariales, despidos injustificados, arbitrariedades patronales y otros temas se mezclan, sin que exista certeza para nadie que su derecho será reconocido y protegido, tal como la Carta Universal de los Derechos Humanos explicita.

Es que una gran parte, casi diríamos la mayoría, de estos expedientes fueron remitidos a juzgados que no funcionan por estar cerrados en virtud de una decisión administrativa, sin que se adoptaran medidas para que funcionaran rápidamente. En otros casos se están fijando las primeras audiencias para... 1995. A dos años vista, así de simple.

El extremo más dramático de esta impasible escala está representado por la jubilada que enferma de cáncer deberá recibir, en lugar del dinero al que tiene legítimo derecho, papeles que se cotizan a menor valor, todo porque la Corte Suprema es incapaz de tener un atisbo de independencia frente a la dureza del plan económico y porque la insensibilidad social pareciera haberse instaurado como lógica perversa que sustenta estas decisiones.

(Continúa en página 10)

El deterioro del sistema judicial deja una inseguridad individual y colectiva

La APDH ha reclamado reiteradamente por una justicia independiente expresada en un Poder Judicial que reúna las condiciones exigibles a un Estado de Derecho democrático. Esa fue y sigue siendo la postura ante el autoritarismo, una postura que hoy perdura en el incipiente inicio del proceso democrático que los argentinos pretendemos instaurar en nuestro país, coherentes con una tradición democrática.

Por eso corresponde que unamos nuestra demanda para que se respete la *división de los poderes*, señalando con profunda preocupación el retroceso y deterioro del sistema judicial argentino, que provoca un estado de inseguridad jurídica en el que vive la ciudadanía.

El Colegio Público de Abogados, la Asociación de Abogados Laboralistas y la Asociación de Abogados de Buenos Aires han hecho públicas sus demandas de una decisión política para que se respete y permita el funcionamiento de los tribunales de todo el país. Las críticas apuntan a: la parcialidad de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; la actitud individual de muchos de sus integrantes, constituidos en hacedores de la voluntad del PEN; el recurso empleado para producir el vaciamiento del fuero penal mediante el quebrantamiento del principio de inmovilidad de los jueces, facilitando que causas que debían merecer el pronunciamiento judicial de los jueces naturales, con competencia y jurisdicción fijados por la ley (principio de juez natural), sean resueltos por jueces "complacientes" al régimen (v. gr. leche contaminada, narcotráfico, corrupción en los medios de comunicación, entre otras causas).

La paralización de más de 128 mil causas laborales —so pretexto casual del quebrantamiento de edificios, como si este fuera un hecho impre-



visto—, encierra el propósito de no recorrer el velo de la realidad económico-laboral del país, habida cuenta de que los procesos que se interrumpen tienen como origen despidos arbitrarios, incumplimiento de salarios y diferencia salarial del gobierno, vulneración de convenciones colectivas, etc., todas secuelas de la política económica de ajuste.

Este estado de cosas, que refleja la realidad de un caos donde saca partido quien ostenta el poder político y el poder económico del país, permite que las medidas precautorias de amparo no prosperen, las cárceles se mantengan en el estado en que se encuentran, facilitando la arbitrariedad y el despojo patrimonial de la ciudadanía, que día a día advierte la corrupción en cada operación de privatización impuesta por el PEN. Así se facilita el camino de la *ilegalidad* violentando la *legitimidad* de los actos republicanos, no escuchando a la ciudadanía.

No cabe duda alguna de que man-

tener un Poder Judicial ineficiente y complaciente es profundizar la inseguridad jurídica individual y colectiva. El *no funcionamiento del Poder Judicial* permite la política de injusticias globales que afecta los derechos fundamentales de la ciudadanía, que advierte día a día el cercenamiento del derecho al salario justo, la educación, la salud, la previsión social.

La APDH reclama por el *Estado de Derecho democrático*, y por ello repudia la decisión política que pretende mantener y profundizar la crisis del sistema judicial argentino para facilitar la concentración del poder. El Poder Judicial constituye, en el actual sistema, el último baluarte de control ante cualquier manifestación de tono arbitrario y autoritario, habida cuenta de que se han suprimido los procedimientos administrativos disueltos por el actual gobierno.

Sin justicia no hay democracia. Tampoco paz.

Juan José Prado

JUSTICIA DEL TRABAJO

El neoliberalismo al descubierto

Como no podía ser de otra manera, con la paralización de la Justicia Nacional del Trabajo el menemismo mostró una vez más cuál es su devaluada escala de valores. Al colapso del sistema judicial, donde más de 120 mil trabajadores intentan reclamar por lo suyo en causas que duran como promedio entre cuatro y cinco años, se sumó como frutilla del postre el cierre del edificio más importante del fuero del trabajo en el mes de setiembre del año pasado, por supuestas deficiencias en su estructura.

Esta vez, estando ante una situación que no admite ninguna demora en su resolución, el Poder Ejecutivo no dictó ningún decreto de "necesidad y urgencia" a los que nos tiene penosamente acostumbrados en la pretensión de poder omnímodo e ilegitimidad de su ejercicio.

La consigna es clara: *A los trabajadores, ni justicia*. Coherente con la pregonada "reducción de los costos laborales", que se impulsa desde el poder político —como si los trabajadores fueran un mero asiento contable—, y que

tiene como consecuencia inmediata la derogación de los pilares fundamentales de la legislación protectora del trabajo y un autoritarismo insostenible dentro de las empresas, el gobierno y su "corte y confección" suprema cierran las puertas al pataleo de los que menos tienen. Al fin y al cabo, razonan, *es la justicia de los "morochos"*.

A pocos días de la clausura del edificio mencionado, Carlos Corach (Secretario Legal y Técnico de la Presidencia de la Nación) nos dijo que había una orden terminante del Presidente de restablecer el servicio de justicia. Huelgan los comentarios.

Uno de los derechos humanos básicos, consagrados por la Constitución Nacional y el Pacto de San José de Costa Rica, cual es la posibilidad de todo ciudadano de acceder a la Justicia, es pisoteado y mancillado por la maquinaria de la indiferencia y la destrucción que caracterizan al modelo vigente.

El efecto fundamental es dejar a los trabajadores librados a su entera suerte, minándose desde la raíz el

sistema democrático con la inactividad y el desprestigio de las instituciones que le sirven de sustento. Que sepan los que dependen de un salario que no tienen dónde ir para ser escuchados, creando la conciencia de que inexorablemente deben resignar frente a su patrón los pocos derechos que les quedan, merced a la obra depredadora del "califa" y la voracidad de un empresariado que ha encontrado su hipótesis de conflicto.

Una vez más decimos que la solución pasa indefectiblemente por la horizontalización del poder en la sociedad, la democratización profunda de las relaciones laborales y la vuelta al respeto por quienes, en virtud de su esfuerzo y sacrificio, hacen posible —por ejemplo— que podamos expresarnos por este medio. Esta es nuestra escala de valores.

Marcelo E. Bustos Fierro

Marcelo E. Bustos Fierro es Secretario de Relaciones Institucionales de la Asociación de Abogados Laboralistas (AAL).

Impudicia

El Presidente de la Nación, Carlos Menem, cenó en el Consejo Empresario Argentino rodeado de una constelación de titulares de las principales empresas del país para conversar sobre la marcha del plan económico y el futuro político de la Argentina.

Así, simple, la noticia hubiera sido una más de las muchas que, con igual contenido y tono, desfilan en los medios de prensa... si es que no hubiera tenido el condimento que tuvo.

Y es que uno de los comensales, situado en una privilegiada posición en la cabecera junto al presidente Menem, fue el ex-ministro de Economía de la dictadura militar, José Alfredo Martínez de Hoz, beneficiado —entre otras cosas— por los indultos presidenciales que, en su caso, se hicieron extensivos a delitos comunes.

La cuestión no se agota ahí. Porque Menem y Martínez de Hoz no sólo compartieron la comida y una amigable conversación sino que intercambiaron chistes —reproducidos por la prensa— en el mejor de los mundos:

un presidente, legítimamente elegido por el pueblo —no importa su partido o posición política e ideológica— riendo impudicamente con el principal responsable del endeudamiento externo de la Argentina, los miles de millones de dólares que tan dramáticamente gravitaron sobre nuestra economía y que llevaron —junto con algunos otros hechos— hasta el colapso a la economía nacional y condenaron a la miseria a millones de argentinos. Política de endeudamiento —¿acaso es necesario recordarlo?— impuesta al precio de la desaparición, el asesinato, la tortura y la muerte de miles de argentinos.

Impudicia e impunidad. ¿Identificación del torturado y el torturador que llenó páginas de trabajos psicológicos? Impunidad decidida como política del Estado por el actual gobierno con los indultos, impudicia en la falta de respeto por todo lo que sufrió y sufre el país, impudicia en los chistes sin memoria entre el presidente y el Gran Endeudador. Como si acá no hubiera pasado nada. *Pero tenemos memoria.*

Archivos de la represión para afianzar la democracia

Ya viajé dos veces a Asunción desde que, a fines del año pasado, se descubrieron los archivos de la represión de la dictadura de Stroessner, en Paraguay.

Siempre habíamos sostenido que las fuerzas de seguridad nunca se desprenden de los documentos en los que asientan sus operativos, interrogatorios, delaciones, informes, etc. En los archivos de Asunción encontré un pequeño informe sobre el rendimiento de tres empleados. A uno de ellos se lo ponderaba por varias virtudes: entre otras, su capacidad de ordenar. En consecuencia, se lo recomendaba para conducir el proceso de microfilmación. De hecho, los compañeros que están trabajando con el material descubrieron varias cajas con la franja: *microfilmado*.

Ni aun con el material ya procesado la policía política paraguaya se desprendió de él. Para quienes trabajamos en la Argentina en el enjuiciamiento a los autores de las violacio-

nes a los derechos humanos, encontrar los archivos de los victimarios paraguayos, convalidando las denuncias de las víctimas, produce un sentimiento muy cercano a la envidia. Brasil primero, Paraguay después, nos hacen preguntarnos: ¿en Argentina algún gobierno tendrá la voluntad política de exigir los archivos de la represión autóctona?

No sólo permitiría conocer cuál fue el destino final de miles de desaparecidos en la Argentina, sino que aportaría una pieza importante para el esclarecimiento de un proceder de las dictaduras de los '70 que nadie ya se atreve a negar: las íntimas complicidades con las que atropellaron todas las normas nacionales e internacionales que protegen los derechos fundamentales de ciudadanos, propios y extraños.

Paraguay es el primer país de Latinoamérica en el que la investigación de pasadas dictaduras se reanima con documentos del riñón de la represión. Al mismo tiempo

encara, para dentro de pocos días, una elección democrática. Como sabemos en qué medida el ocultamiento, la corrupción y la impunidad obstaculizan la participación en el control de los actos de gobierno por parte de los ciudadanos, deseamos fervientemente que en el país hermano la Justicia goce de tal independencia que no se vea impedida de seguir su curso.

Hoy todos los que nos preocupamos por los valores de la vida, la verdad y la justicia, estamos atentos a cómo sigue el trabajo de la Fiscalía General y de los dos jueces abocados a la investigación en Asunción. Porque respetamos la dignidad de las víctimas y sus familias, sean argentinas, paraguayas, uruguayas, chilenas, esamos dispuestos a prestar toda la colaboración que pueda ser de utilidad en una hermandad que sólo reconoce como fronteras las del irrespeto de los Derechos Humanos.

Graciela Fernández Meijide

La Operación Cóndor

Los dos documentos encontrados en el Paraguay, que al igual que los hallados anteriormente en el Brasil demuestran la especial relación entre los mecanismos represivos del Cono Sur durante las dictaduras militares, son también una prueba irrefutable de la existencia de la denominada "Operación Cóndor".

En setiembre de 1976 se afirmó en el Senado de los Estados Unidos que una organización así denominada había surgido "sobre la base de la colaboración entre los servicios secretos de América del Sur". Seguido de cerca por la Comisión de Relaciones Exteriores del Senado norteamericano, el tema tomó luz pública en 1979 y, como conclusión, el conocido periodista Jack Anderson escribía en el *Washington Post* que "las policías secretas de por lo menos seis regímenes militares sudamericanos llevan a cabo una operación secreta conjunta cuyo objetivo es el asesinato de enemigos comunes en los países extranjeros".

El sistema se fundó en una interrelación entre los

servicios de inteligencia y seguridad de Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay y Argentina. Parece ser que la "Operación Cóndor" y la articulación entre ejércitos, servicios de inteligencia y policías tenía por objetivos la ejecución de opositores políticos mediante el asesinato, los intercambios de información y el control sobre los exiliados residentes en cada país y la detención o el secuestro de exiliados a pedido de las fuerzas de seguridad de los países miembros del sistema, lo que incluía el traslado e interrogación de prisioneros sin pasar por las formalidades legales, así como su entrega al país de origen.

Primero en Porto Alegre, ahora en Paraguay, los archivos develan una época siniestra. Pero no es una historia lejana, de protagonistas desconocidos y generaciones ya desaparecidas. Nos sucedió a nosotros, somos contemporáneos de esto y asumimos nuestra obligación. No olvidamos, no cedemos.

Simón Lázara

FRENTE A DIVERSOS ACONTECIMIENTOS

La APDH dijo...

21 de setiembre: La APDH envió una nota a la Comisión Gremial Interna de Astilleros Río Santiago expresando la "solidaridad" con los trabajadores perjudicados por las medidas de cierre de los mismos. Asimismo dirigió una misiva al Prefecto Nacional Naval manifestando el "repudio" por el accionar del jefe del Grupo Albatros, quien retirara legajos personales de miembros de la Comisión Gremial Interna.

28 de setiembre: "En ocasión de la llegada a la Argentina del ex-dictador Pinochet, la APDH manifiesta su repudio a la recepción oficial de que fuera objeto y lamenta que las autoridades del país no distingan entre un dictador, responsable del encarcelamiento, tortura y muerte de miles de hombres, mujeres y niños, y un gobernante elegido democráticamente".

9 de octubre: La APDH expresó su "preocupación" frente a la desaparición del joven Pablo Cristian Guardati, transcurridos cinco meses desde el hecho y pese a la existencia de testigos que declararon haber presenciado su detención. La Asamblea reclamó una "exhaustiva investigación" y la intervención del Ministerio del Interior. "Pese a los reclamos de legisladores tanto provinciales como nacionales, a las amenazas recibidas por miembros de la Comisión de Derechos y Garantías de la Provincia, de la actuación de la jueza y los abogados de la familia, aún no se ha esclarecido este trágico suceso, que nos retrotrae a épocas siniestras de la dictadura y que resultan inadmisibles e inexplicables en un sistema democrático".

22 de octubre: La APDH manifestó su "total conformidad" con la decisión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de rechazar la impunidad frente a los crímenes cometidos por la dictadura militar. "Nos parece de vital importancia que la CIDH declare que las leyes de punto final, obediencia debida e indulto presidencial constituyen violaciones del derecho a la justicia consagrado por la Declaración y Convención de Derechos Humanos".

5 de noviembre: La Asamblea rechazó "enérgicamente" la reivindicación hecha por el presidente Menem de los crímenes cometidos por la dictadura militar y

Por una adopción responsable

24 de noviembre: La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos emitió la siguiente declaración:

"Si bien es imprescindible una nueva ley de adopción, que garantice guardas de menos tiempo, una causal más de nulidad que provea la supresión de identidad y por sobre todo impedir la 'adopción internacional'.

"Pero nada se dice de la responsabilidad del Estado para evitar que se den las condiciones que promueven el tráfico de chicos y se tome como un problema de orden público —la salida ilegal hacia el exterior— y no de crónica policial.

"Ningún gobierno ha asumido en este país el rol que le compete en tan grave situación; es más, este fue un delito apanado e incentivado por el gobierno militar, oficializando la impunidad de los delincuentes.

"Cuando se toma un niño, se sustituye su identidad mediante robo o pagando por él, se trafica con carne humana y esto es lo que la sociedad y muchos profesionales deben entender.

"Hay causas sociales y políticas y son las que generalmente no se dicen. Si no se toman desde estos puntos de vista, jamás se desactivará la cadena del tráfico de niños. Para trabajar en ese sentido, debe hacerse en varios frentes: 1) Ley de adopción adecuada; 2) Desarticulación del circuito madre soltera indigente-menor-sociedad cómplice para asegurar la provisión de niños; 3) Educación para la adopción como algo normal; 4) Amparo de los sectores crecientes para disminuir la provisión de chicos; 5) Tipificación del delito de venta y tráfico de personas para incluirlo en el Código Penal; 6) Terminar con la política de ajuste porque a mayor pobreza —mayor cantidad de niños pobres en potencial oferta."

del rol de las Fuerzas Armadas en el pasado. "El Presidente desconoce la condena moral del pueblo argentino, la condena jurídica de los jueces de la Constitución y la voluntad del Congreso de la Nación, que en su momento derogó la llamada ley de autoamnistía".

En otro comunicado, suscripto conjuntamente con otros ocho organismos defensores de los Derechos Humanos, la APDH recordó la ocasión cuando Carlos Menem sostuvo que "la cárcel ha obnubilado" a los ex presidentes de facto Jorge Rafael Videla y Eduardo Viola, después que éstos reclamaran una reivindicación de sus actos. "¿Qué es lo que ha obnubilado hoy al Presidente?", se preguntaron los organismos, concluyendo: "El señor presidente primero los perdona, ahora los felicita y reivindica. ¿Después qué?".

25 de noviembre: La Comisión de los Más Chicos de la APDH "repudió" el sobreseimiento definitivo otorgado por la Sala Sexta del Crimen al Comisario Miguel Angel Espósito, que privó de libertad al menor Walter Bulacio, con la posterior muerte del mismo. "Mientras en Argentina nos asombramos del renacimiento de la xenofobia en Alemania, no pudimos resolver las formas de violencia aplicadas a los adolescentes, amparadas en la impunidad que otorga un vulgar papel [un memorándum firmado en 1965 por el Jefe de la Policía Federal en el que se fundamentó la medida de sobreseimiento] -el Memo 40- que ha servido desde 1965 para perseguir adolescentes".

27 de noviembre: "Ante la desesperada situación de los detenidos con SIDA y su clamor que no es debidamente atendido, la APDH exige a las autoridades correspondientes, en nombre del respeto a la vida y la dignidad de los internos, que se cumplan urgentemente las órdenes de revisión de las causas y que se ponga en libertad a todo aquél que reúna las condiciones exigidas".

4 de diciembre: La APDH dirigió una carta al presidente Carlos Menem requiriendo que "no admita" la colocación del busto del ex-presidente de facto, Jorge Rafael Videla, en el lugar correspondiente de la Casa Rosada, respondiendo a trascendidos según los cuales era intención del Poder Ejecutivo colocar aquél junto al de su antecesora, María Estela Martínez de Perón. "La APDH entiende que sería un agravio para el pueblo de la Nación Argentina que el busto de Videla, ex-presidente de facto de nuestro país, hallado culpable por la Justicia Nacional de aberrantes delitos como el homicidio, la desaparición de personas y el robo de niños, sea expuesto junto a los de otros presidentes de la Nación. Videla no sólo ha sido declarado reo y condenado, sino que también ha sido destituido de su cargo de General del Ejército Argentino por haber sido

el máximo responsable, junto a Massera, del mayor genocidio cometido en la Argentina. Si Videla puede circular por el país no se debe a la decisión de la Justicia ni al perdón del pueblo argentino, sino al indulto presidencial, que jurídicamente no lo exime de los cargos por los delitos cometidos y menos aún de su condición de reo".

6 de enero: La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos dirigió una carta al actor Miguel Angel Solá, en la que manifestó: "La APDH le hace llegar su plena solidaridad por las amenazas recibidas. Expresa su exigencia del pronto esclarecimiento de este hecho que afecta a la sociedad en su conjunto, al tiempo que intenta cercenar la libertad de expresión a la cual todo ciudadano tiene derecho".

9 de febrero: En una nota dirigida al Canciller Guido Di Tella, la Asamblea Permanente por los Derechos Humanos "repudió" la conducta del Ministro de Asuntos Consulares, Carlos Ingénito, a la que consideró

Por las demoras en el cumplimiento de la Ley 23.043

31 de marzo: La APDH señaló su "profunda preocupación" por las demoras en el cumplimiento de la Ley 23.043, que reconoció la existencia de beneficios de indemnización a miles de personas que permanecieron detenidas a disposición del Poder Ejecutivo Nacional entre 1974 y 1983. "La actitud del gobierno en este tema es perversa y francamente confiscatoria -señala el texto de la declaración-. Perversa porque se trata de una ley reparadora de gravísimas heridas sufridas por la sociedad argentina y por personas en particular. (...) Pero además de todo, la forma elegida para el pago de una ley [en el futuro, en cuotas y mediante bonos], que no sólo es producto de requerimientos internos sino también de compromisos internacionales de la Argentina, termina por ser verdaderamente confiscatoria", denuncia el documento.

violatoria del derecho a la libertad de culto. "La humillación sufrida por el Rabino Baruj Plavnick ofende a todos los argentinos", advirtió la misiva, en la que se solicitó, además, que "comprobado el hecho disponga usted las medidas correspondientes".

Organos de control independientes

1 de abril: La Asamblea Permanente por los Derechos Humanos expresó su "profunda preocupación" ante la "sistemática política que tiende a destruir y desnaturalizar a los órganos de control independientes que aún subsisten en nuestro país", al tiempo que manifestó su "satisfacción" por la reelección del Escribano Antonio Cartaña al frente de la Controladuría General de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.

"Desde el oficialismo se pretendió sustituir al Escribano Cartaña por un ex-concejal aliado del gobierno. Esto hubiera convertido a la Controladuría General en un mero apéndice de las autoridades comunales en lugar de ser, como hoy, un órgano independiente en defensa de los derechos de las personas (...) Cualquier pretensión en ese sentido atenta contra la plena vigencia del sistema democrático y republicano de gobierno, que necesita para ser cierto, eficaz y efectivo, la separación de los poderes y la independencia de los órganos de control".

15 de febrero: La APDH expresó su "repudio e indignación" por la condecoración que el gobierno argentino concedió al ex-dictador chileno, Augusto Pinochet, y reiteró su "solidaridad" con el pueblo de Chile. "Si bien ha seguido una línea de conducta, el gobierno de Menem pretende desembarazarse de su responsabilidad por la condecoración otorgada, y su Ministro de Relaciones Exteriores, con especial desenfado, declara públicamente que el premio a Pinochet es una decisión del Ejército Argentino. Acá hay un solo gobierno que puede entregar condecoraciones y es el del país, el que preside el Dr. Menem, y ningún ciudadano, por más empleado General que sea, puede entregar reconocimientos de tal magnitud en nombre de la República Argentina. Quede claro, entonces, que si alguien es responsable de este hecho en nuestro país, es precisamente el titular del Poder Ejecutivo Nacional que

firmó el decreto otorgando la condecoración al genocida trasandino, el cual fue leído por un empleado de la Embajada Argentina en Santiago momentos antes de la entrega, según se ha comprobado por la transmisión de la televisión chilena".

16 de febrero: "El tema de la pobreza se ha convertido en una controversia entre autoridades de la Provincia de Santa Fe, de Chaco y del Ministerio de Bienestar Social de la Nación. Desgraciadamente no por ver cómo se soluciona en nuestro país -tal como lo recomiendan desde el Papa hasta el Banco Mundial- sino para tirarse las personas de una frontera a otra como si se tratara de una plaga. Esto tanto nos recuerda, por un lado, al General Bussi desplazando a sus 'indeseables' para Catamarca, como nos indigna por la falta de solidaridad que se hace evidente entre los responsables de buscar soluciones a este drama en crecimiento. La APDH hace un fuerte llamado a la conciencia y a la responsabilidad de los gobernantes".

8 de marzo: La Comisión "La Mujer y sus Derechos" de la APDH, en el Día Internacional de la Mujer, manifestó que "está junto a todas las mujeres en la defensa de sus derechos y contra todo tipo de discriminación", afirmando: "No a la impunidad en todas sus formas; No al poder ejercido sin control y sin medida; No al cercenamiento del Poder Judicial, única garantía de nuestros derechos; No a todas las formas de violencia; Sí a la igualdad de oportunidades; Sí a las mujeres en los puestos de decisión; Sí al cumplimiento de la Convención contra todas las formas de Discriminación contra la Mujer".

9 de marzo: La APDH se solidarizó y apoyó los "justos reclamos" de los jubilados en su oposición al proyecto de ley de privatización del sistema previsional. "La APDH considera que ese nuevo sistema vulnera los principales derechos consagrados en la Constitución Nacional y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos".

24 de marzo: Al cumplirse un nuevo aniversario del golpe de Estado de 1976, la Asamblea recordó que aquella "se abatió sobre la sociedad argentina implementando la brutal metodología del secuestro, la tortura, el robo y la apropiación de niños y el asesinato de miles de argentinos". La dictadura militar, señaló la APDH en un comunicado, "provocó la ruptura del orden constitucional e inscribió una de las más negras y luctuosas páginas de la historia argentina". El texto finaliza: "La APDH sigue y seguirá comprometida en la búsqueda de la verdad y la justicia, y apela a que toda la sociedad concentre sus esfuerzos para impedir la repetición del terrorismo de Estado".

BARILOCHE Reclamamos

Entre los temas que la Delegación Bariloche de la APDH debió tratar con mayor insistencia en los últimos meses, figuró el de los inapropiados procedimientos realizados por algunos integrantes de la Policía de Río Negro. La frecuente repetición de denuncias en ese sentido condujo a la convicción de que el personal policial se encuentra pobremente capacitado, observación que fue transmitida al Ministro de Gobierno de la provincia, Fernando Chironi, en una audiencia en la que también se le reclamó por las deficiencias en la alcaldía local.

Lamentablemente estas advertencias, que no fueron debidamente atendidas, tuvieron una trágica confirmación en la Nochebuena, cuando cuatro presuntos involucrados en un asalto anterior a una empresa de transporte fueron acibillados por una patrulla policial. Otros sospechosos del asalto fueron víctimas de apremios ilegales después de su detención, hecho que fue comprobado por el juez Fernando Bajos y la jueza Silvia Baquero, quien entiende en la causa. Ambos recibieron sendas amenazas anónimas.

Otro tema seguido con atención durante todo el año pasado fue el del posible levantamiento del ramal ferroviario que une Bariloche con Plaza Constitución, único medio de transporte para muchos pobladores de la Línea Sur rionegrina. A mediados de año, cuando el gobierno nacional anunció su decisión de desembarazarse de ese servicio público, la Delegación apeló al gobierno provincial para que éste asegurara su mantenimiento. Hacia fin de año la indefinición motivó nuevas expresiones de alarma, parcialmente atendidas mediante la decisión del gobierno provincial de hacerse cargo del ramal en

territorio rionegrino, aunque aún no queda claro en qué condiciones seguirá funcionando.

La Delegación intervino en varias ocasiones en defensa de pobladores de la zona rural aledaña a Bariloche. Entre ellas, ante la amenaza de desalojo de la población indígena Cayún, asentada desde hace años en territorio que ahora es Parque Nacional. También frente a las agresiones del dueño de un cerro a pobladores de Nirihuau y Dina Huapi, que transitan habitualmente a orillas de un río. Otra intervención se hizo eco de los perjuicios por la pérdida del ciclo lectivo por tercer año consecutivo

por parte de niños de Pilquiniyeu del Limay relocados a raíz de la construcción de la represa de Piedra del Aguila. También tuvo participación con motivo de episodios de malos tratos aplicados a niños de la escuela-albergue de Villa Llanquín por parte de su personal.

Como consecuencia de la detención de personas que en la región exteriorizaron expresiones consideradas ofensivas hacia el Presidente de la Nación y el Ministro del Interior, la Delegación propuso la revisión de la figura de desacato.

En octubre la Delegación participó de jornadas organizadas por el Museo local sobre las distintas culturas de América, y de un panel sobre el tema "América Latina, 500 años, ¿y ahora?", auspiciado por la sociedad de psicología social. Asimismo tuvo una amplia participación en la recolección de firmas en apoyo de la propuesta de otorgar el Premio Nobel de la Paz a Rigoberta Menchú. Se mantuvo, por otra parte, un programa de media hora semanal en FM Radio Mascaró.

VILLA MARIA: "Memoria"

Se inauguró el pasado 27 de febrero, en la localidad cordobesa de Villa María, el monumento a los desaparecidos "Memoria sin tiempo". Este reloj de piedra es el resultado de la iniciativa de la madre y la hermana de la desaparecida Esther Felipe quienes, al igual que otros tantos familiares de desaparecidos, no pueden asistir al inexistente lugar de entierro de sus seres queridos. Es, en palabras de Liliana Felipe, "una forma de conmemorar con los restos de nuestros desaparecidos, en algún lugar que se nos ocurra, en alguna forma".



Monumento a los desaparecidos "Memoria sin tiempo" (fotografía tomada del diario "El Diario", de Córdoba).

Además del Intendente de Villa María, Miguel Veglia, y de la Ministra de Educación local, Margarita Sobrino, estuvieron presentes en el acto inaugural, diversas personalidades nacionales y del extranjero relacionadas con la lucha por los Derechos Humanos. Entre otros, Susana Pérez Callart, por la APDH, y Reiner Engelmann (de Alemania, en representación de Amnesty International).

Actividad sin pausa

Durante 1992 la Delegación Viedma de la APDH tuvo una activa y permanente presencia en reivindicaciones de carácter popular, particularmente acompañando luchas sectoriales de la esfera laboral y social, con especial énfasis en los sectores de la salud y la educación, principales víctimas de las políticas de desintegración elaboradas desde el ámbito nacional y aplicadas a nivel provincial.

Un espacio puntual de trabajo fue el relacionado con la amenaza de cierre del ramal ferroviario Constitución-Bariloche, que afectaría con mucha fuerza a los habitantes de las zonas más marginales de la provincia, en especial a los pobladores autóctonos. Otras áreas de trabajo fueron temas relacionados con la desertificación, la falta de fuentes de trabajo, y el apoyo a diversas agrupaciones indígenas en el marco de su posición frente a los 500 años.

La Delegación también promovió la ley relacionada con el resarcimiento a las víctimas del terrorismo de Estado, manteniendo informados a los compañeros en condiciones de acceder al beneficio, proporcionándoles las planillas, recepcionando y canalizándolas hacia la secretaría nacional.

Con el apoyo de Defensa del Niño Internacional la Delegación trabajó profusamente en la promoción de la Ley Nacional 23.849, referida a los derechos del niño y el adolescente. Se apuntó a comprometer en la tarea a instituciones intermedias y a los organismos públicos pertinentes, propiciando una metodología de trabajo participativa, donde todos los sectores pudieran opinar y aportar propuestas. Al mismo tiempo se intenta promover la sanción de una ley provincial que tenga en cuenta las características propias de la provincia,

dado que aún se encuentra vigente una legislación de la época del Proceso.

Por otra parte, se siguieron desarrollando talleres sobre Derechos Humanos, tarea mantenida sin interrupciones desde 1985, fundamentalmente en la zona de Viedma y sus alrededores, aunque también ocasionalmente en otras localidades de la provincia.

En el caso del tratamiento de la Convención del Niño y del Adolescente, se elaboró un plan provincial, aceptado por las autoridades del Concejo Provincial de Educación, a desarrollar conjuntamente con el gobierno y el gremio.

La Delegación tuvo que intervenir reiteradamente en casos de vio-

lencia policial, en especial contra adolescentes detenidos. En diversas oportunidades logró ser escuchada por el gobierno, consiguiendo el castigo de los culpables. La Delegación entiende, de todos modos, que estas situaciones persisten y que debe apuntarse a eliminar de raíz la filosofía que da lugar a hechos de ese tipo, teniendo a no tener que actuar sobre hechos consumados que puedan derivar en daños irreparables.

Durante todo el año pasado la Delegación mantuvo un espacio propio en un programa radial, difundiendo los Derechos Humanos y realizando denuncias públicas de casos concretos de violaciones. Para el presente año tuvo un ofrecimiento para tener un programa propio.

RADIOS

"Todo es la vida"

Siguiendo con la idea de promoción y defensa de los derechos humanos, el programa radial de la APDH *Todo es la vida*, que se transmite los miércoles de 22 a 23 horas por Radio Provincia de Buenos Aires, y que conducen Fampa Mercado y Raúl Aragón, cumple acabadamente con el rol de mantener viva en la audiencia la memoria histórica de lo ocurrido en los últimos años de terribles violaciones a los derechos humanos, y reflejando al mismo tiempo la situación de estos derechos en la Argentina y en el mundo.

Los programas más importantes giraron sobre temas como la educación, los derechos de la mujer, la pobreza y sus consecuencias, la flexibilización laboral y su impacto sobre el trabajador, el SIDA, la situación de los jubilados, los jóvenes y sus derechos, medio ambiente, tráfico de niños, negación de la justicia, violencia policial, la situación de los niños de la calle, la ausencia de mecanismos de control para una mejor calidad de vida, etc.

A nivel internacional se han abordado problemas vinculados con la ex-Yugoslavia, El Salvador, Panamá, el narco-tráfico y su incidencia sobre los derechos humanos, la xenofobia en Europa, y la situación de las minorías en los Estados Unidos.

Todos los programas contaron con la presencia de especialistas para el tratamiento de cada problemática.

Este material está grabado y a disposición de quien lo solicite en la Secretaría de la APDH, Callao 569, 3º cuerpo, 1º piso.

"Toda la vida"

La audición en Radio Municipal auspiciada por la APDH y conducida por Alfredo Bravo y Graciela Fernández Meijide, los sábados, ahora en el horario de 18 a 19 hs.

Nos ocupamos de estos temas en las páginas interiores de este Boletín, pero consideramos necesario insistir en la magnitud e intensidad de esta dramática situación, dadas las cuestiones en juego, que no se agotan obviamente en los juzgados laborales.

Así, en el fuero penal sobran los problemas. Algunos fueron expuestos con gran fuerza por los familiares de numerosas víctimas de la violencia policial –tanto en la Capital Federal como en la provincia de Buenos Aires– en un conocido programa de televisión no hace mucho tiempo.

Allí también se conjugaron al mismo tiempo la denuncia de la impunidad, el reclamo por los derechos, la angustia de la impotencia. Agravado todo, si se quiere, por la circunstancia de que el Estado –que debe proteger los derechos de cada uno y del conjunto– aparece como responsable de la lesión, sobre todo en tanto su poder de coacción –en este caso la policía– fue utilizado para violar el derecho.

De manera que, en el estado democrático donde se supone que los derechos humanos sean puntillosamente respetados, se manifestó la violación, con respuesta estatal muchas veces tardía o confusa, en especial cuando las investigaciones quedaron en manos de los mismos que habían producido las violaciones.

En su momento la APDII reclamó ante la Suprema Corte de la Provincia de Buenos Aires por la lentitud de los procedimientos judiciales, la circunstancia de que la instrucción sumarial quedaba en manos de funcionarios policiales cuestionados y la necesidad de sanciones ejemplificadoras cuando los autores de los hechos vistieran uniforme. Por lo que se ve, hasta ahora no existen excesivos avances.

El gran problema que nos preocupa hoy es que la ausencia de justicia eficaz y rápida promueve la impunidad, facilita procedimientos de violación de los derechos humanos y conspira contra el funcionamiento del sistema republicano de gobierno.

Un empresario puede hoy despedir a un trabajador por cualquier razón, demorar indefinidamente el pago de una indemnización justa y cambiar arbitrariamente las condiciones de trabajo, y el reclamo de quien siente sus derechos violados es parte de una estadística de trámites sin resolver por motivos no legales. Esto promueve la impunidad para violar los derechos contenidos en la Carta Universal de los Derechos del Hombre, los derechos sociales que son también derechos humanos, con efectos que pueden

muchas veces lesionar gravemente el propio derecho a la vida.

Una persona puede hoy perder la vida en un “confuso” procedimiento con intervención policial y a la larga el “expedienteo”, la multiplicidad de pericias, el *lobby* policial y otras circunstancias, demoran inexplicablemente la acción judicial hasta que la lejanía temporal torna difícil el esclarecimiento de los hechos y una sanción a los responsables de las violaciones. Esto promueve la impunidad de quien se siente dotado de poder y piensa que ese atributo lo coloca por encima de la ley y del respeto por los derechos de los demás.

Los argentinos compartimos una actitud escéptica y crítica hacia el funcionamiento de la justicia, porque advertimos que la politización que hizo el gobierno de su cúpula –Corte Suprema, tribunales superiores, como el Tribunal de Casación–, junto con las restricciones presupuestarias y la insensibilidad social y humana de muchos, no garantizan que se proteja con eficacia los derechos. Esto promueve otra situación no menos grave: la desconfianza en el funcionamiento institucional.

Transitamos un período muy complejo de la vida argentina. Muchas cosas no son ya iguales a como fueron en el pasado inmediato, pero la escala de valores sobre la que asienta su espacio de convivencia una sociedad no puede ni debe cambiar tanto ni tan torcidamente. Se trata de comprender que hemos avanzado de la violación masiva de los derechos humanos desde el terrorismo de Estado hacia la violación individual de los derechos humanos, aceptada esta violación mediante la complicidad de la impunidad.

De manera que nuestra lucha contra la impunidad es permanente. Hacia el pasado, porque el dolor argentino permanece en la memoria y esta se convierte en un instrumento para la acción. Lucha contra la impunidad de hoy, porque ninguna sociedad sobrevive si no castiga la violación del derecho y garantiza que el débil será protegido.

En esta lucha por hacer realidad el imperativo ético de promover, impulsar y defender los derechos humanos, luchamos también para cambiar la Justicia. Para tornarla eficaz y creíble. Lo hacemos con firmeza y convicción, porque en la democracia, sin justicia los derechos humanos penden de un hilo y, finalmente, en su violación individual está el germen –nunca reconocido a tiempo– de males más graves y mayores.

Simón Lázara

Publicaciones de la APDH

Folletos sobre diversos temas	\$ 2.00	Libros:	
Proyecto de Educación de APDH	\$ 5.00	Primer Concurso Literario	
Desaparición Forzada de Personas (H. Ravenna)	\$ 5.00	sobre Derechos Humanos	\$ 8.00
Talleres de Vida (tema de educación)	\$ 5.00	Después de la Noche (Conversaciones con Graciela Fernández Meijide)	\$ 10.00
Fundamentos de los Derechos Humanos	\$ 5.00	La Desaparición Forzada, Crimen contra la Humanidad	\$ 15.00
Mujer y Medios de Comunicación	\$ 4.00	La Desaparición Forzada de Personas como Crimen de Lesa Humanidad	\$ 18.00
Hospital Moyano: ¿debate o silencio?	\$ 5.00	Violencia de Estado y Psicoanálisis	\$ 18.00
Orden Económico y Derechos Humanos	\$ 6.00		
Violencia Familiar - Mujer Golpeada	\$ 5.00		
Misión por la Paz (Obispo Aldo Elchezogoyen)	\$ 5.00		
La Mujer en los Medios de Comunicación	\$ 5.00	BOLETINES "DERECHOS HUMANOS"	\$ 1.00
Drogadicción y Violencia	\$ 5.00	REVISTAS "DERECHOS HUMANOS"	\$ 1.00
Las Cifras de la Guerra Sucia	\$ 5.00		
La Mujer Trabajadora y sus Derechos	\$ 5.00		



ISSN 0327-1846

Editor responsable

Simón Lázara

Consejo de redacción

Hugo Ortega

Rosa Pantaleón

Hugo Piucill

Diseño gráfico

Esteban Owen

Escribe en este número

Simón Lázara

Juan José Prado

Marcelo F. Bustos Fierro

Graciela Fernández Meijide

Sergio Delgado

Fotografía

Guillermo Loiacono

Diego Giúdice

Registro de la
propiedad intelectual

193.523

Av. Callao 569,

Piso 1º, oficina 15

(1022) Buenos Aires

Teléfonos:

46-4382/49-6073/45-2061

El Convenio 169 de la OIT

La Organización Internacional del Trabajo adoptó el 27 de junio de 1989 el Convenio sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes.

El Convenio se aplica a los pueblos tribales o pueblos considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica perteneciente al país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales.

Los gobiernos adherentes deberán realizar acciones tendientes a asegurar la igualdad en el goce de los derechos, la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales y que ayuden a eliminar las diferencias socioeconómicas que puedan existir entre los miembros indígenas y los demás miembros de la comunidad.

También deberán reconocer el derecho de propiedad sobre las tierras que tradicionalmente ocupan, instituyendo procedimientos adecuados para solucionar las reivindicaciones de tierras.

Los gobiernos deberán adoptar, además, medidas especiales para garantizar a esos pueblos protección eficaz en materia de contratación y condiciones de empleo, entre otras muchas medidas.

La Nación Argentina ratificó dicho Convenio por Ley N° 24.071.

Pero el gobierno de la Nación ha impedido que el mismo cobre vigencia al no depositar el documento de ratificación respectivo.

La APDH ha iniciado gestiones ante las autoridades de la Cancillería para impulsar el depósito del instrumento de ratificación.

Sergio Delgado

La mentira de patas cortas

La Corte Suprema de Justicia de la Nación, en un fallo dictado en mayo último, ratificó la sentencia de la Cámara Federal que condenó a Horacio Zaratiegui a la pena de un año de prisión, inhabilitación absoluta por el doble de tiempo de la condena y una cuantiosa suma en concepto de indemnización por daño moral como autor del delito de falso testimonio en perjuicio del profesor Alfredo Bravo, co-presidente de la APDH.

Como se recordará, el contraalmirante Zaratiegui testimonió en el juicio a los ex-comandantes de la dictadura militar e intentó allí ensuciar la lucha de quienes habían actuado en defensa de los derechos humanos durante ese sombrío período, en especial tratando de alterar el sentido de una lucha cuyo valor y dignidad merecieron siempre el reconocimiento público.

Alfredo Bravo querelló al contraalmirante Zaratiegui por sus afirmaciones y ahora el caso concluye con la sentencia definitiva de la Corte. Como bien recordó el ministro Carlos Fayt en su voto, estaba "configurada la voluntad del imputado (Zaratiegui) de tergiversar" la realidad.

La trayectoria de un hombre al servicio de la causa de los derechos humanos, como Alfredo Bravo, no podría haber sido afectada por un defensor de la represión ilegal. La verdad y la dignidad de Bravo soportarán a pie firme esta mentira de patas cortas.

Actividades de la APDH

Los días 11 y 12 de mayo tuvo lugar en el Centro Cultural General San Martín un seminario organizado en forma conjunta por la Comisión de los más Chicos de la APDH, el MEDH y la Asociación de Abogados de Buenos Aires, sobre el tema "Espacios y formas de contención de la violencia hacia los más chicos. Asistió gran cantidad de personas que debatieron la problemática en tres talleres que funcionaron después de la disertación de profesionales especializados en la materia.

El 15 de mayo la Comisión de "La Mujer y sus Derechos" de la APDH, cuya titular es Susana Pérez Callart, convocó a una jornada sobre "Los derechos de la mujer, ¿son derechos humanos?", tema instalado y objeto de debate en las Naciones Unidas. El objetivo de estas jornadas fue sacar conclusiones del debate para ser enviadas a la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, a realizarse en Viena en el mes de junio.

Nunca Más

El libro *Nunca Más*, el más completo documento sobre los hechos ocurridos en la Argentina entre 1976 y 1983, sigue a la venta en la sede de la APDH, en el horario de 12 a 20.

DERECHOS Humanos

Av. Callao 569, 1er piso, oficina 15
(1022) Buenos Aires - Rep. Argentina

VIA AEREA - AIR MAIL

IMPRESOS